	RESOLUCIÓN	Fecha:	12/04/2024
	MODIFICACIÓN MIEMBROS COMISION SELECCIONADORA	N.º:	52/2024/RRHH

Resolución de la Dirección de Recursos Humanos por la que se modifican los miembros de la Comisiones Seleccionadoras de los procesos de estabilización de los Servicios de Transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez y Servicio telefónico de información al ciudadano 010.

El Consejo de Administración de la Sociedad Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), de capital íntegramente municipal (Ayuntamiento de Jerez de la Frontera) aprobó, por acuerdo de 25 de mayo de 2023, los diferentes procesos de estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, a llevar a cabo en los servicios públicos de “transporte urbano colectivo de viajeros” y el de “información telefónica 010”. En relación con ello, por acuerdo del mismo órgano de fecha 23 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se han de regir las correspondientes convocatorias.

Por diversos motivos organizativos se hace necesario proceder a modificar la composición de la Comisión Seleccionadora. A tal fin y conforme a las facultades autorizadas a esta Dirección de Recursos Humanos por Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2024, se procede designar a los miembros de la Comisión Seleccionadora que estará integrada:



1. Coordinadora y teleoperadora del Servicio telefónico de información al ciudadano 010, la Comisión Seleccionadora estará integrada:



PRESIDENTE: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA.

VOCALES: Tres trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA). Edificio de la Estación, 11401 – Jerez de la Frontera (Cádiz).

	Código Cifrado de Verificación: 7E24X4K0Q4913B2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	E. Jacobo Arniz Vega. Director Recursos Humanos. COMUJESA	FECHA 12/04/2024

 	RESOLUCIÓN	Fecha:	12/04/2024
	MODIFICACIÓN MIEMBROS COMISION SELECCIONADORA	N.º:	52/2024/RRHH

2. **Agente único del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

PRESIDENTE: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA.

VOCALES: El Jefe de Taller de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

3. **Mecánico oficial de 1ª del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

PRESIDENTE: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA.

VOCALES: El Jefe de Taller de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.



4. **Auxiliar administrativo del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:



PRESIDENTE: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA.

VOCALES: El Jefe de Administración de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA). Edificio de la Estación, 11401 – Jerez de la Frontera (Cádiz).

	Código Cifrado de Verificación: 7E24X4K0Q4913B2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	E. Jacobo Arniz Vega. Director Recursos Humanos. COMUJESA	FECHA 12/04/2024

 	RESOLUCIÓN	Fecha:	12/04/2024
	MODIFICACIÓN MIEMBROS COMISION SELECCIONADORA	N.º:	52/2024/RRHH

5. **Lavacoches del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

PRESIDENTE: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA.



VOCALES: El Jefe de Taller de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados en Jerez de la Frontera, a <fecha de firma electrónica>

El Director de Recursos Humanos

Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA). Edificio de la Estación, 11401 – Jerez de la Frontera (Cádiz).

	Código Cifrado de Verificación: 7E24X4K0Q4913B2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	E. Jacobo Arniz Vega. Director Recursos Humanos. COMUJESA	FECHA 12/04/2024